

RIO GALLEGOS, 24 AGO 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.200/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Maira Alejandra PALACIO mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción la asignatura Epistemología, adeudando la asignatura Introducción al Conocimiento Científico de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social;

QUE a fs. 4 y 5 se cuenta con la situación académica de la alumna PALACIO;

QUE por Nota N° 434/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 049/09 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Maira Alejandra PALACIO para cursar la asignatura Epistemología de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, adeudando la asignatura Introducción al Conocimiento Científico, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando el final de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Maira Alejandra PALACIO (D.N.I. N° 35.297.441) para cursar la asignatura Epistemología de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, adeudando la asignatura Introducción al Conocimiento Científico, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica, rindiendo y aprobando el final de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Hacer constar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

472